

## AVISO

LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS  
INVITA A PARTICIPAR EN EL EVENTO DE:

## LICITACION PUBLICA No. 02 -2021



A empresas Constructoras Individuales y Jurídicas debidamente autorizadas para operar en el país, para presentar oferta en la ejecución del proyecto:

**"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TWI KIAQ,JA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS"**

Las bases de la presente licitación pueden ser objeto de consulta, a través de internet en la dirección [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt), bajo el número de operación de **Guatecompras: (NOG) 15318141**. Los interesados podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos, en forma física, a partir del **10 de septiembre al 10 de octubre de 2021** en la Dirección Municipal de Planificación, ubicada en el edificio municipal.

La recepción y apertura de plicas se realizará en el lugar asignado por la Municipalidad (ubicado en el Cuarto Nivel del Edificio Municipal), el día **martes 19 de octubre de 2021** a las **08:30 hrs.** (Transcurridos 30 minutos no se aceptará ninguna oferta más).

[225439-2]-14-septiembre



MINISTERIO DE  
ENERGÍA  
Y MINAS



A la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, situada en la Diagonal 17, 29-78 Zona II de esta ciudad capital, se presentó el señor Edy Mauricio Galdámez Morales, quien solicita licencia de explotación minera a la cual denominará "COMERCIALIZADORA RÍO GRANDE", al amparo de la Ley de Minería, Decreto número 48-97 del Congreso de la República por el plazo de VEINTICINCO AÑOS (25), para explotar ARENA DE RÍO, GRAVA Y CANTOS RODADOS, en un área localizada en los municipios de Estanzuela y Zacapa del departamento de Zacapa. La extensión del área solicitada es de UN KILÓMETRO CUADRADO CON NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO DIEZ MILÉSIMAS DE KILÓMETRO CUADRADO (1.9998 KM<sup>2</sup>), y está delimitada por los vértices y coordenadas UTM siguientes: Vértice 1, ESTE: 224600.00 NORTE: 1662735.00; Vértice 2, ESTE: 225450.00 NORTE: 1662735.00; Vértice 3, ESTE: 225450.00 NORTE: 1662275.00; Vértice 4, ESTE: 225250.00 NORTE: 1662275.00; Vértice 5, ESTE: 225250.00 NORTE: 1659800.00; Vértice 6, ESTE: 224600.00 NORTE: 1659800.00; de las hojas cartográficas denominadas RÍO HONDO (2261-II) y ZACAPA (2260-I). Se hace la presente publicación para los efectos de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Minería, Decreto número 48-97 del Congreso de la República. Guatemala, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Guillermo Fernando Schell Alvarez  
DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA EN FUNCIONES



[225440-2]-14-septiembre



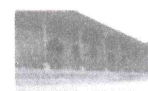
**EDICTO**  
**EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**  
**01175-2021-00084 Of. II**

La Infrascrita Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de Guatemala **NOTIFICA** a: **LUIS ALFREDO ALDANA SARCEÑO**, la resolución de fecha: **OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, en la cual se señaló audiencia de **JUICIO ORAL** para el día **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** a las **ONCE HORAS**, a efecto que comparezca a la sede del juzgado a manifestar oralmente su oposición, interponer excepciones y proponer medios de prueba, dentro del proceso arriba identificado, haciéndole saber que la incomparecencia a dicha audiencia provocará a solicitud del Ministerio Público la declaratoria de **REBELDIA**. El juzgado se encuentra ubicado en la 21 calle 7-70, nivel 13, Edificio Torre de Tribunales de la zona 1, de la ciudad de Guatemala. Guatemala, 08 de septiembre del año 2021. **ABOGADA SILVIA LORENA SOLARES MORALES, JUEZA.**

[225462-2]-14-septiembre



*Municipalidad de*  
**San José Chacayá, Sololá**  
**Guatemala, C.A.**



La Municipalidad de San José Chacayá del departamento de Sololá, en cumplimiento al artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala,

INFORMA

DEL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

## 1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La Municipalidad de San José Chacayá, tiene en función una Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública que regulariza aspectos en cuanto a la Ley de Acceso a la Información Pública, a la vez da funcionamiento a los archivos, recibiendo toda clase de solicitud, dándole seguimiento a cada una de ellas y resguardando cada expediente de las mismas que cada dependencia involucrada le extiende, la finalidad de estos archivos es para facilitar informaciones que requieren los habitantes de este municipio

## 2. SISTEMAS DE REGISTRO

La Municipalidad de San José Chacayá, cuenta con documentos y expedientes resguardados en forma física, en orden cronológico y algunos documentos en formato digital.

## 3. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

Todas las informaciones que se archivan en la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública son archivos públicos, no cuenta con archivos confidenciales, ni reservados, salvo las excepciones que estipula la Ley de Acceso a la Información Pública.

## 4. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

Los interesados a obtener informaciones públicas pueden acceder a ellas por medio de una solicitud escrita y también pueden llenar un formulario de acceso a información que le será facilitado por la encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública que se ubica en Sector Centro, Cabecera Municipal del Municipio de San José Chacayá, Sololá, brindando atención a sus servicios en los días de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:00 p.m. a 17:00 p.m., también pueden enviar solicitud por medio del correo electrónico [municipalidad@solola.gm.gt](mailto:municipalidad@solola.gm.gt) o accediendo a la página Web de la municipalidad: [www.sanjosechacaya.gm.gt](http://www.sanjosechacaya.gm.gt) donde se publican y se almacenan todas las informaciones que la ley de Acceso a la Información exige en el artículo 10

San José Chacayá, Sololá, 07 de septiembre de 2021.

Luis Heriberto García Chuita  
Alcalde Municipal



[Municipalidad@gmail.com](mailto:Municipalidad@gmail.com)

Yessica Patricia Samines Ixcot  
Encargada de UMAIP

MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA  
UNIDAD ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

[225424-2]-14-septiembre

## MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLA

La Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado invita a personas individuales y Jurídicas, que se encuentran legalmente autorizada para operar en el país, a que presenten manifestación de interés a ofertar para el concurso del proyecto: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COI PERFORACION DE POZO CASERÍO PACAMAN, ALDEA CHIRIJOX, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA.** "Las Bases del presente concurso puede obtenerse a través de internet en la dirección [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) consultando el Número de Operación Guatecompras (NOG **14872234**)."

[225469-2]-14-septiembre